

Datos Generales

Gaceta N°:	11568
Fecha de la Gaceta:	23/08/1951
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	471
Fecha de la Norma:	31/07/1951
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DESARROLLA EL ARTICULO 79 DE LA LEY 47 DE 1946 Y SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y BIBLIOTECAS.
Comentario:	Por medio del anotado instrumento normativo se creó la Dirección General de Cultura y Bibliotecas con el fin de dirigir y coordinar las instituciones nacionales de extensión cultural que dependían del Ministerio de Educación. Adicionalmente, se señalaron las funciones de dicha Dirección, así como las Instituciones que quedaron incorporadas a la misma. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE EDUCACION, DECRETO, TEATROS, ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y BIBLIOTECAS, CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION, ESCUELA DE PINTURA, ESCUELA NACIONAL DE BAILE, MUSEO, IMPRENTA.

Temas Relacionados

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION
DECRETO
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y BIBLIOTECAS
ESCUELA DE PINTURA
ESCUELA NACIONAL DE BAILE
IMPRENTA
MINISTERIO DE EDUCACION
MUSEO
ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
TEATROS

Referencias

DECRETO 471						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

Norma	Norma	Gaceta	Gaceta			
DECRETO 471						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	47	24/09/1946	10113	02/10/1946	DESARROLLA PARCIALMENTE	Este Decreto desarrolló el Artículo 79 de la Ley número 47 de 24 de septiembre de 1946.

Jurisprudencia Constitucional
